

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**9641** *Resolución de 28 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

Por Orden FOM/1024/2008, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 15), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 24 de noviembre de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—La aspirante aprobada doña Marta Juanatey Aguilera no es nombrada funcionaria de carrera al haber formulado renuncia expresa a su nombramiento como funcionaria en prácticas.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 28 de mayo de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

**ANEXO**  
Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Técnicos en Topografía  
*Turno libre*

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	4690694146 A1120	FERNANDEZ VILLARINO XALO	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE APLICACIONES GEOGRAFICAS	MADRID MADRID TECNICO N20	2800557 20 4.799,62
2	0902925102 A1120	CALVO FERRUERO SERGIO	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE PRODUCCION CARTOGRAFICA	MADRID MADRID TECNICO N20	4524400 20 4.799,62
3	7732424688 A1120	RUIZ MONTORO CRISTINA	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE APLICACIONES GEOGRAFICAS	MADRID MADRID TECNICO N20	924515 20 4.799,62
4	4407542157 A1120	CARBALLO CRUZ PABLO	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE PRODUCCION CARTOGRAFICA	MADRID MADRID TECNICO N20	4606808 20 4.799,62
5	5300961257 A1120	VILLALON ESQUINAS MIGUEL	MINISTERIO DE FOMENTO CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFICA CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFICA	MADRID MADRID TECNICO N20	4681647 20 4.799,62
6	4380997124 A1120	PEREDA DE PABLO JORGE	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE ASTRONOMIA, GEODESIA Y GEOFISICA	MADRID MADRID TECNICO N20	4681642 20 4.799,62
7	7127853935 A1120	GUTIERREZ ALONSO SERGIO	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN CANTABRIA DEL.GOB. EN CANTABRIA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO	CANTABRIA SANTANDER TECNICO N20	3441776 20 4.799,62

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
NRP: Número de Registro de Personal  
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
C. Especifico: Complemento Especifico  
S.G.: Subdirección General  
Código PT: Código del Puesto de Trabajo